



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 0113

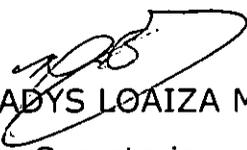
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2012-00102-01
ACCIÓN : POPULAR
DEMANDANTE : VICTOR MANUEL LENIS TORRES
DEMANDADO : MUNICIPIO DE CALI- VALLE
MAGISTRADO PONENTE: DR. FRANKLIN PEREZ CAMARGO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy viernes ocho (8) de noviembre de dos mil trece (2013).


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria

yam